



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,**

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar a este cuerpo legislativo, los siguientes interrogantes relacionados con las obras previstas para la Escuela de Educación Especial N° 501, "Dr René Favaloro" del Partido de Punta Indio, emplazada en la localidad de Veronica:

- 1) Informe cual es el estado de obra proyectadas para la Escuela de Educación Especial N° 501, "Dr René Favaloro" de la localidad de Veronica, partido de Punta Indio.
- 2) En el caso de que las obras proyectadas se encuentre paralizadas, indique cuales son las medidas a tomar por parte de las autoridades, a fin de materialización de las mismas.
- 3) Indique modo de financiación de las obras de infraestructura planteadas en el predio ubicado en la calle 28 y 25 de Veronica.
- 4) Informe cual es el plazo final de ejecución para dichas obras y en su caso fecha de la prórroga del mismo.
- 5) Indique que empresa constructora gano el pliego licitatorio y esta llevando adelante las obras previstas.
- 6) De acuerdo con el pregunta anterior, en el caso de tratarse de empresas privadas, nombre, objeto, y socios que las componen.
- 7) Quien realiza el mantenimiento del edificio actualmente y por el caso de haberse contratados empresa privadas, condiciones de contratación y mención expresa de la existencia de alguna deuda.
- 8) Informe si se han efectuado denuncias previamente y cuál fue la solución planteada.
- 9) Indique cuál es el nivel de acatamiento de la comunidad educativa.
- 10) Todo otro dato que se considere de interés.

  
SÉRGIO PANELLA  
Diputado

Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Motivan el presente proyecto de solicitud de informes la necesidad y urgencia de contar con la información pertinente, para comunicar a los padres, los docentes y los miembros de la Cooperativa Escolar de la Escuela de Educación Especial N°501 "Dr. René Faváloro" de Punta Indio, emplazada en la localidad de Verónica, estado de obra de dicho establecimiento educativo

El interés de toda la comunidad educativa es el urgente reestablecimiento de las obras de infraestructura que según nos han informado referentes de la escuela, la problemática en la zona tiene más de 60 años de historia. El edificio se comenzó a construir en las calles 28 esquina 25 de Verónica, a raíz del pedido y gestión de la comunidad.

La Escuela de Educación Especial N°501 es la única escuela de esta clase en todo el distrito con una matrícula que supera los 87 niños con todo tipo y diversidad de patologías leves y severas.

Siendo necesario que se cumplan los derechos fundamentales previstos por la Convención Internacional de Personas con Discapacidad avala por el Congreso de la Nación en acuerdo con más de 120 países desde el año 2007 y la necesidad de que el estado cumpla con su función esencial de llevar adelante una adecuada educación pública y en particular cuando se trata de persona con capacidades diferentes.

Toda persona discapacitada tiene derecho a la protección integral del Estado, es una garantía constitucionalmente reconocida en el art. 36, inciso 5° de la carta magna provincial, esta breve reseña permite apreciar la gravedad de la situación denunciada, que debiera ser inmediatamente replanteada por los organismos correspondientes.

Por último, remarcar que desde la institución se busca lograr el objetivo de educar a personas con capacidades diferentes, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo su inclusión social por intermedio del aprendizaje.

Por lo antes analizado, es que solicito que me acompañen con su voto favorable.